**IX. Seguimiento al Informe anual de actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.**

**1. Denuncias**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No. De queja**  **(no./año)** | **Asunto** | **Acciones realizadas hasta su conclusión** |
| **005/19** | Denuncia de una estudiante de doctorado de la Unidad San Cristóbal contra su comité tutelar por faltas de respeto y acoso en el trabajo. Cabe destacar que la estudiante reprobó su examen predoctoral y fue dada de baja del posgrado.  (En el informe anterior esta denuncia apareció como la 004/19, pero en el SSECCOE está registrada como la 005/19, por lo que se deja así para que haya concordancia). | El CEPCI ya emitió resolución, propuso acciones de capacitación para el director del comité tutorial y para uno de los asesores a quien la estudiante denunció explícitamente. Por otro lado, se declaró incompetente para atender dos peticiones específicas de la estudiante: extender una constancia para decir que su baja se dio por cuestiones administrativas y no académicas, y para señalar que los resultados de su investigación le pertenecen y puede darles el uso académico que ella decida. |
| **006/19** | Denuncia de estudiante de maestría de la Unidad San Cristóbal contra un docente, que en su momento se desempeñaba como coordinador de la Unidad San Cristóbal, por haber utilizado un lenguaje inapropiado en una clase. | El CEPCI emitió una resolución que consiste en acciones de capacitación para el investigador, además de evitar expresiones y chistes sexistas cuando esté frente a grupo. |
| **007/19** | Denuncia de estudiante de la maestría de la Unidad San Cristóbal contra el coordinador del posgrado y contra su director de tesis por obstaculizar su cambio de director de tesis, lo cual desde la perspectiva de la estudiante no se resolvió según la normativa por haber conflicto de interés, pues el coordinador de posgrado es amigo de su director de tesis y refiere haberse sentido discriminada por ser indígena. | El CEPCI calificó el caso como de su competencia y se conformó un subcomité para su atención. El subcomité está realizando su trabajo de entrevistas. |
| **008/19** | Denuncia de técnicos académicos del Departamento de Salud contra el coordinador del Departamento por haber dado instrucciones para “vigilar” sus horarios de entrada y salida, lo cual cal consideran como una actitud intimidatoria. | El CEPCI calificó el caso como de su competencia y se conformó un subcomité para su atención.  El subcomité ya concluyó las entrevistas y en breve emitirá su documento de análisis y recomendaciones. |

**2. Seguimiento al Informe Anual de Actividades (IAA).**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivo | Meta | Actividades | Enero a septiembre |
| Promover la capacitación de quienes integran el CEPCI y de la comunidad en temas relacionados con la ética, género y derecho a la no discriminación. | Que las personas integrantes del CEPCI y de la comunidad se capaciten a partir de cursos individuales o eventos masivos. | Establecer contacto con la Secretaría de la Función Pública, Inmujeres y Conapred para recibir capacitación presencial en nuestros sitios de trabajo.  Ofrecer información sobre cursos de capacitación (presenciales y en línea) para las personas integrantes del CEPCI y comunidad en general. | Hemos establecido contacto con la Secretaría de la Función Pública e invitado al Lic. Miguel Ángel Alejo Olivares a impartir una conferencia sobre ética el 15 de noviembre.  Asimismo, hablado con INMUJERES y acordamos que los integrantes del CEPCI tomemos alguno de los cursos que ofrecen en línea y planear una capacitación presencial a principios de 2020.  Las personas que integramos el CEPCI hemos hecho un catalógo de cursos que ofrecen INMUJERES, CNDH, CONPARED y otras instancias el cual hemos compartido con la comunidad mediante correo electrónico invitando a la capacitación. |
| Revisar y actualizar los documentos base del CEPCI | Atención de Denuncias con base en la normatividad establecida por la Secretaría de la Función Pública. | Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de ECOSUR  Actualizar el Protocolo para la Atención de Denuncias  Actualizar el Código de Conducta de ECOSUR con la participación de la comunidad. | Los tres documentos se actualizaron durante este año y fueron aprobados por el CEPCI. Las BIOF y el Protocolo para la Atención de Denuncias se actualizaron en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de junio.  El Código de Conducta se actualizó haciendo una consulta a la comunidad sobre los valores que consideran que deben estar en este documento. La consulta se realizó del 18 de julio al 6 de agosto.  Dicho Código fue modificado a partir de la consulta y aprobado por el CEPCI en su Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de agosto. |
| Mejorar los indicadores de eficiencia de atención de denuncias | Que las denuncias se resuelvan dentro del plazo establecido | Priorizar la atención de denuncias sobre otras actividades laborales  Revisar los expedientes de denuncias presentadas de 2016 a 2018, para identificar frecuencias de valores infringidos, actores, y resoluciones, para mejorar la actuación del Comité. | Hasta el mes de septiembre el CEPCI recibió 8 denuncias, durante el trimestre de julio a septiembre se concluyó el análisis de tres denuncias en las que superamos el plazo de atención de tres meses y se emitieron las resoluciones correspondientes.  Para las denuncias que se presentaron en este trimestre (007 y 008) se conformaron los subcomités correspondientes.  Tenemos pendiente el análisis de las denuncias presentadas de 2016 a 2018. |
| Dar a conocer el CEPCI entre la comunidad | Que la comunidad identifique al CEPCI como una instancia colectiva que busca mejorar el ambiente laboral y promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas. | Realizar carteles de las siguientes temáticas: qué es el CEPCI, cuáles son sus funciones y atribuciones, cómo presentar una denuncia.  Ofrecer una charla de 15 min a estudiantes de posgrado de recién ingreso sobre qué es el CEPCI y como presentar una denuncia.  Actualizar la página web del CEPCI con un nuevo diseno y con materiales de divulgación sobre los temas de interés del CEPCI. | Las actividades planeadas fueron realizadas durante el primer semestre del año, excepto la actualización de la página web del CEPCI la cual no se ha realizado debido a que hay otras prioridades institucionales y el personal especializado no ha podido apoyarnos. |
| Sensibilizar a la comunidad en temas relacionados con la ética, la equidad y la no discriminación | Que la comunidad cuente con información para evitar conductas contrarias a la ética, actos de discriminación y de violencia, así como conductas de acoso y hostigamiento sexual. | Realizar conversatorios, cinedebates, campañas o infografías en fechas establecidas para promover derechos humanos, la ética, la no discriminación. | Durante el primer semestre del año se realizaron campañas en el marco del día internacional de la mujer (8 marzo) y el día internacional contra la homofobia (17 mayo).  En este tercer semestre, el 9 de agosto se compartió con la comunidad una campaña de sensibilización sobre el día internacional de los pueblos indígenas. La campaña consistió en una infografía y ligas a videos y sitios web en los que hay información sobre el tema. |
| Promover el Código de Conducta de ECOSUR, el Código de Ética de las personas servidoras públicas y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública. | Que la comunidad conozca los valores que rigen el Código de Conducta de ECOSUR y el de las personas servidoras públicas, así como las reglas de integridad para que los incorporen en su actuación como personas servidoras públicas. | Diseño y difusión de materiales gráficos sobre las Reglas de Integridad.  Realizar una charla sobre el Código de Conducta de ECOSUR  Difusión del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas | La primer actividad se realizó durante el primer semestre del año, se compartieron las reglas de integridad por correo, además se imprimieron para las mamparas y se colocaron en la página web del CEPCI.  Durante este trimestre, a solicitud de la UEIPPCI se difundió el cartel del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas y otros materiales sobre el Código de Conducta.  El 11 de septiembre la directora General de ECOSUR anunció que ya teníamos un nuevo Código de Conducta en ECOSUR.  Durante el último trimestre del año se realizará la charla sobre el Código de Conducta de ECOSUR. |

**Celebración de sesiones**

El 23 de agosto se celebró la Tercera Sesión Extraordinaria en la que se trataron los siguientes temas:

* Aprobación del Código de Conducta.
* Asuntos generales. Se formó una subcomisión para trabajar la actualización del PAT.

El 11 de septiembre se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria en la que se trataron los siguientes temas:

* Calificación de la denuncia 007
* Calificación de la denuncia 008
* Solicitud de asesoría del posgrado

|  |  |
| --- | --- |
| Elaboró : María Magdalena Jiménez Ramírez  Secretaria ejecutiva |  |